

## JUSTIFICACION LEGAL TECNICA Y ECONOMICA

**JUSTIFICACIÓN LEGAL:** El traslado presupuestal tiene su fundamento legal en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, según en el cual “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se hará mediante Decreto expedido por el Alcalde Local, los cuales no requieren para su validez del concepto previo favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto”.

<b>Localidad:</b>	20 – SUMAPAZ		
<b>Fecha de elaboración:</b>	4 DE ABRIL DE 2022		
<b>1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</b>			
<b>1.1. Contra créditos</b>			
Código Del Gasto	Nombre del gasto	Meta proyecto	Valor Contracrédito <sup>1</sup>
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	N/A	\$ 63.919.800
<b>Total</b>			<b>\$ 63.919.800</b>

Señale las razones por las cuales se requiere realizar el traslado presupuestal

**1.1-Trasladar de los recursos de gastos de funcionamiento así:**

O212020200701030471349 Otros servicios de seguros de salud n.c.p. **\$ 63.919.800:**

Para la vigencia 2022, se apropió para el rubro Otros servicios de seguros de salud n.c.p. el valor de \$84.000.000, recursos previstos para la financiación de la seguridad social de los Ediles, los cuales por instrucción de la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda se requiere sean trasladados.

**1.2. Créditos**

Código Del Gasto	Nombre del gasto	Meta proyecto	Valor Crédito <sup>1</sup>
O212020200701030471344	Servicios del plan de beneficios (POS)	N/A	\$ 63.919.800
<b>Total</b>			<b>\$ 63.919.800</b>

Señale las razones por las cuales se requiere realizar el traslado presupuestal


**1.2. Trasladar para los recursos de gastos de funcionamiento así:**

O212020200701030471344 Servicios del plan de beneficios (POS) **\$ 63.919.800**

Teniendo en cuenta que la Dirección Distrital de Presupuesto, solicitó trasladar el saldo del rubro “Otros servicios de seguros de salud n.c.p”, a este rubro, la alcaldía requiere efectuar el correspondiente traslado para dar cumplimiento a la instrucción y también para continuar brindando el cubrimiento de este servicio a los ediles.

ELABORACIÓN	
NOMBRE	MIGUEL IGNACIO PABON
CARGO	Profesional Responsable de Presupuesto
TELÉFONO	3208549889
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:Gema.ortega@gobiernobogota.gov.co">Gema.ortega@gobiernobogota.gov.co</a>

  
**GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**  
Alcalde Local de Sumapaz (E)

Elaboró: Miguel Ignacio Pabón Lasso – Responsable de Presupuesto 

Revisó: Gema Ortega T. Profesional Espec. 

Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Peña-Profesional Espec. De apoyo al Despacho.